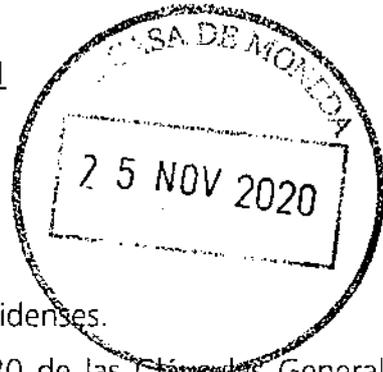


S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Hacienda

Ref. Expediente: 31.223

CIRCULAR N° 1



Se procede a informar lo siguiente:

- 1) Se informa que se puede cotizar en Dólares Estadounidenses.
- 2 y 3) La forma de pago es la indicada en el Punto 20 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.
- 4) Se informa que no se debe abonar ningún adicional que no sea el del valor del Pliego de Bases y Condiciones, el Decreto 202/17 deberá estar confeccionado y firmado de formar completa según los datos requeridos en el mismo.

La presente Circular forma parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 549.

  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA

  
Dra. ANDREA LAPADULA  
Gerente de Compras  
S.E. CASA DE MONEDA